

Santiago, 26 MAR 2019

Resolución Exenta N° 471

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
2. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos.
4. El D.F.L. N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834.
6. El D.S. N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de los concursos del Estatuto Administrativo.
7. Decreto Supremo N° 14 de 2015, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
8. Decreto Supremo N° 1085 de fecha 12 de diciembre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que renueva el nombramiento del suscrito en el cargo de Defensor Nacional a contar del 24 de diciembre de 2017.
9. Resolución Exenta N° 357, de 2019, que Aprueba Bases y Anexos de Concurso Público para proveer cargos de Defensor(a) Local en calidad jurídica contrata para la defensa penal adolescente con desempeño en las Defensorías Regionales Metropolitana Norte, Metropolitana Sur, Araucanía, Los Lagos, y Defensorías Locales de Arica, Calama, Coquimbo, Viña del Mar, San Fernando, Concepción, Coronel y Talcahuano y efectúa llamado.
10. Resolución Exenta N° 358, de 2019, que Aprueba Bases y Anexos de Concurso Público para proveer cargos de Defensor(a) Local en calidad jurídica a contrata con desempeño en las Defensorías Locales de Quillota y Santiago/Estación Central y efectúa llamado.
11. Resolución Exenta N° 359, de 2019, que Aprueba Bases y Anexos de Concurso Público para proveer cargos de Defensor(a) Local en calidad jurídica a contrata con desempeño en las Defensorías Locales de Lo Prado, La Florida y Concepción y efectúa llamado.
12. Resolución 10, de 2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican.

## CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resoluciones Exentas N° 357, 358 y 359, todas del año 2019, se aprobaron Bases Administrativas y Anexos de concurso público para la provisión de los cargos de Defensor(a) Local y Defensor(a) Local Adolescente con desempeño en diversas defensorías regionales y locales del país.
2. Que en virtud de lo anterior, y considerando la finalidad de los concursos, la que no es otra que adoptar las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones y su calidad técnica es que, es necesario que se considere y estime una nueva calendarización con el fin de que las postulaciones a dichos concursos puedan realizarse en tiempo y forma apropiada.
3. Que en la Resolución Exenta N° 357 del año 2019, numeral XI, se establece la Calendarización del Proceso concursal.
4. Que en las Resoluciones Exentas N° 358 y 359 del año 2019, numeral X, se establece la Calendarización del Proceso concursal.
5. Que las bases que constituyen el marco normativo que regula este proceso concursal, consideraron que el suscrito puede modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor, entendiéndose como aquél imprevisto al que es imposible resistirse, situación que en la práctica se configura dada las necesidades del Servicio.
6. Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N°19.880, en cualquier momento la autoridad respectiva, de oficio o a petición de parte, puede aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo, situación que ocurre en la especie, motivo por el cual se dicta la presente resolución.
7. Que en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar la presente resolución.

## RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** resolución exenta N° 357, de 2019, en lo que dice relación con las fechas del calendario contenidas en el Numeral XI de la base concursal, según el siguiente detalle:

### DONDE DICE

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Publicación Diario Oficial	15-03-2019
Recepción y Registro de Antecedentes	15-03-2019 al 29-03-2019 hasta las 16:00 hrs.
<b>Selección</b>	
Cumplimiento de Requisitos Legales	30-03-2019 – 18-04-2019
Etapa 1 Estudios y Capacitación	22-04-2019 – 09-05-2019
Etapa 2 Experiencia Laboral	10-05-2019 – 31-05-2019
Etapa 3 Prueba Técnica	03-06-2019 – 21-06-2019
Etapa 4 Apreciación Global del Candidato	24-06-2019 – 17-07-2019
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	18-07-2019 al 29-08-2019



**DEBE DECIR**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Publicación Diario Oficial	15-03-2019
Recepción y Registro de Antecedentes	15-03-2019 al 05-04-2019 hasta las 16:00 hrs.
<b>Selección</b>	
Cumplimiento de Requisitos Legales	08-04-2019 – 26-04-2019
Etapa 1 Estudios y Capacitación	29-04-2019 – 16-05-2019
Etapa 2 Experiencia Laboral	17-05-2019 – 07-06-2019
Etapa 3 Prueba Técnica	10-06-2019 – 28-06-2019
Etapa 4 Apreciación Global del Candidato	01-07-2019 – 24-07-2019
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	25-07-2019 al 05-09-2019

2. **MODIFÍQUESE** resolución exenta N° 357, de 2019, en lo que dice relación con la localidad de desempeño de una de las vacantes contenidas en el Numeral II de la base concursal, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE**

Código	Cargo	Vacantes	Grado	Localidad	Región de desempeño
DLAOHI-G11	Defensor(a) Local para la Defensa Penal Adolescente	1	11	Defensoría Local de San Fernando	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

**DEBE DECIR**

Código	Cargo	Vacantes	Grado	Localidad	Región de desempeño
DLAOHI-G11	Defensor(a) Local para la Defensa Penal Adolescente	1	11	Defensoría Local de Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

3. **MODIFÍQUESE** resolución exenta N° 358, de 2019, en lo que dice relación con las fechas del calendario contenidas en el Numeral X de las bases concursales, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Publicación Diario Oficial	15-03-2019
Recepción y Registro de Antecedentes	15-03-2019 al 29-03-2019 hasta las 16:00 hrs.
<b>Selección</b>	
Cumplimiento de Requisitos Legales	30-03-2019 – 18-04-2019
Etapa 1 Estudios y Capacitación	22-04-2019 – 09-05-2019
Etapa 2 Experiencia Laboral	10-05-2019 – 31-05-2019
Etapa 3 Prueba Técnica	03-06-2019 – 21-06-2019
Etapa 4 Apreciación Global del Candidato	24-06-2019 – 17-07-2019
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	18-07-2019 al 29-08-2019



**DEBE DECIR**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Publicación Diario Oficial	15-03-2019
Recepción y Registro de Antecedentes	<b>15-03-2019 al 05-04-2019 hasta las 16:00 hrs.</b>
<b>Selección</b>	
Cumplimiento de Requisitos Legales	08-04-2019 – 26-04-2019
Etapa 1 Estudios y Capacitación	29-04-2019 – 16-05-2019
Etapa 2 Experiencia Laboral	17-05-2019 – 07-06-2019
Etapa 3 Prueba Técnica	10-06-2019 – 28-06-2019
Etapa 4 Apreciación Global del Candidato	01-07-2019 – 24-07-2019
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	25-07-2019 al 05-09-2019

4. **MODIFÍQUESE** resolución exenta N° 359 de 2019, en lo que dice relación con las fechas del calendario contenidas en el Numeral X de la bases concursal, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Publicación Diario Oficial	15-03-2019
Recepción y Registro de Antecedentes	<b>15-03-2019 al 29-03-2019 hasta las 16:00 hrs.</b>
<b>Selección</b>	
Cumplimiento de Requisitos Legales	30-03-2019 – 18-04-2019
Etapa 1 Estudios y Capacitación	22-04-2019 – 09-05-2019
Etapa 2 Experiencia Laboral	10-05-2019 – 31-05-2019
Etapa 3 Prueba Técnica	03-06-2019 – 21-06-2019
Etapa 4 Apreciación Global del Candidato	24-06-2019 – 17-07-2019
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	18-07-2019 al 29-08-2019

**DEBE DECIR**

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Publicación Diario Oficial	15-03-2019
Recepción y Registro de Antecedentes	<b>15-03-2019 al 05-04-2019 hasta las 16:00 hrs.</b>
<b>Selección</b>	
Cumplimiento de Requisitos Legales	08-04-2019 – 26-04-2019
Etapa 1 Estudios y Capacitación	29-04-2019 – 16-05-2019
Etapa 2 Experiencia Laboral	17-05-2019 – 07-06-2019
Etapa 3 Prueba Técnica	10-06-2019 – 28-06-2019
Etapa 4 Apreciación Global del Candidato	01-07-2019 – 24-07-2019
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	25-07-2019 al 05-09-2019

5. **MANTÉNGASE VIGENTE** en todo lo no modificado la Resolución Exenta N°s 357, 358 y 359 de fecha 08 de marzo de 2019, respectivamente.



6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Diario Oficial y en la página web de la institución, sin perjuicio de la correspondiente notificación a cada uno de los postulantes que presentaron su postulación a este proceso concursal.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'A' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

**ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY  
DEFENSOR NACIONAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'mlc' followed by a large, stylized 'P'.

DAN/UJ/GP/QO/jmc

**Distribución:**

- Dirección Administrativa Nacional.
- Departamento Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes.